

# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY  
TRABAJAMOS PARA DISMINUIR  
LA INSEGURIDAD



2021

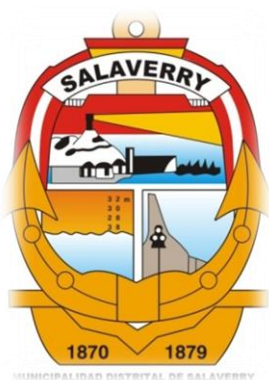




**PLAN DE ACCIÓN  
DISTRITAL DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA**

**2021**

# **COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC - SALAVERRY**



## **SECRETARÍA TÉCNICA**



# **PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

# **AÑO 2021**

## **ÍNDICE**

### **PRESENTACIÓN**

#### **CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO**

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO
3. ENFOQUES PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA
  - a) ENFOQUE TRANSVERSAL EN SALUD PÚBLICA
  - b) ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS
  - c) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
  - d) ENFOQUE DE GÉNERO
  - e) ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS
  - f) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD
  - g) ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
  1. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA
    - a) POBLACIÓN
    - b) EMPLEO
    - c) ECONOMÍA
    - d) EDUCACIÓN
    - e) SALUD
  2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO
    - a) INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA
    - b) VICTIMIZACIÓN
    - c) VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO
    - d) PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
    - e) DENUNCIAS DE DELITOS
    - f) DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO
    - g) IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC SALAVERRY

## **CAPÍTULO II: MARCO ESTRATÉGICO DEL PADSC 2021**

### **1. COMPONENTES**

- a) PREVENCIÓN DEL DELITO
- b) FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- c) SISTEMA DE JUSTICIA (INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO)
- d) ATENCIÓN A VÍCTIMAS

### **2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) OE 1: REDUCIR HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
- b) OE 2: REDUCIR NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- c) OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
- d) OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y/O HURTOS

## **MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2021**

### **PRESUPUESTO ASIGNADO A LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DE PADSC**

#### **ANEXOS**

- ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA
- RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
- DIRECTORIO DE MIEMBROS DEL CODISEC
- MAPA DEL DELITO
- MAPA DE RIESGO

## PRESENTACIÓN



El “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Salaverry 2021”, es presentado como un análisis del estado de situación de lo que, actualmente, acontece en nuestro Distrito en materia de seguridad ciudadana.

Nos preocupa, principalmente, las elevadas cifras en violencia familiar, un problema multisectorial, que no va tener los resultados satisfactorios si no intervenimos, responsablemente, todos los actores involucrados.

Los miembros del CODISEC Salaverry están trabajando puntualmente en las siguientes acciones:

- ✓ **La Prevención:** a través de charlas, programas y/o talleres de capacitación o sensibilización dirigidos a jóvenes, varones y mujeres, en temas de lucha contra la violencia familiar.
- ✓ **Los Operativos:** regulados por las ordenanzas municipales, con la participación de los miembros del CODISEC y de las autoridades de la localidad, constituyen un factor clave en el control de aquellos lugares que fomentan el consumo de alcohol dado que, de acuerdo a las estadísticas, un factor determinante en los casos de violencia familiar son producidos por un agresor que consume bebidas alcohólicas.
- ✓ Realización efectiva del **patrullaje integrado y municipal** para controlar los actos delictivos más comunes como hurtos y robos.

Finalmente, nuestro Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC – busca, en el presente Año Fiscal 2021, articular todos los esfuerzos y la participación de todas las instituciones involucradas para hacer frente a los serios problemas de afectan la seguridad ciudadana de nuestro distrito.



Mónica Yesenia Betancourt Azalde  
PRESIDENTA DEL CODISEC  
SALAVERRY

**MÓNICA YESENIA BETANCOURT AZALDE**  
PRESIDENTA DEL CODISEC

## CAPITULO I – DIAGNÓSTICO

### 1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El distrito de Salaverry, ubicado en la provincia de Trujillo, región La Libertad, cuenta con una población estimada actualmente de 23,500 habitantes. Salaverry no presenta índices elevados de incidencia delincriminal, no obstante, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 se menciona a la violencia familiar, en todas sus manifestaciones, como uno de los problemas públicos que está alcanzando niveles alarmantes que afectan la seguridad ciudadana de los pobladores. Asimismo se encuentra los delitos contra el patrimonio y en tercer lugar están considerados los accidentes de tránsito con daños y lesiones. Es importante mencionar también que, aproximadamente, el 20% de la población salaverrina atraviesa situación de pobreza.

### 2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley N° 27933 - define seguridad ciudadana como ***“la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”*** (PCM, 2003)

En el Plan Nacional de Seguridad Nacional (PNSC) 2019 – 2023 el concepto de **seguridad ciudadana** es más amplio. Es entendida como ***“una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio”*** (PNUD, 2006, pag. 35) Esta definición lleva consigo un enfoque de derechos humanos con el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubica en el centro a “la persona humana” (CIDH, 2009, pag. 8)

El **MARCO NORMATIVO** se encuentra compuesto por los diferentes dispositivos legales en seguridad ciudadana emitidos por el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior – MININTER – como rector en la materia, así como las directivas del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC – La libertad. Entre ellos mencionamos:

- ❖ Constitución Política del Perú
- ❖ Ley N° 27933, Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ❖ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ❖ Decreto Supremo N° 010-2019-IN que aprueba el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- ❖ Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023”
- ❖ Resolución Ministerial N° 2056 – 2019 – IN que aprueba Directivas N° 09, N° 10, N° 11 – 2019 – IN - DGSC, Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

### **3. ENFOQUES PARA AFRONTAR EL PROBLEMA**

En el presente PADSC de Salaverry 2021 se consideran los enfoques consignados en el PNSC 2019 – 2023, aprobado por el Decreto Supremo N° 013 – 2019 –IN, los mismos que serán adaptados a la realidad de la jurisdicción salaverrina. Estos enfoques son los siguientes:

#### **a) ENFOQUE TRANSVERSAL EN SALUD PÚBLICA**

La violencia es considerada, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como un problema de salud pública, que puede afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas. En tal sentido, la salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al

focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana. Para lograrlo se busca la comprensión de la violencia y los factores que influyen en ella, así como la interacción resultante entre ambos, efectuando el análisis en los individuos, las relaciones interpersonales, la comunidad y la sociedad, en las diferentes zonas de mayor concentración de los fenómenos delictivos en el distrito de Salaverry.

## **b) ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS**

Se han considerado los siguientes criterios de focalización:

- i) **La focalización de fenómenos**, permite reconocer los grupos objetivos e intervenir de manera focalizada teniendo en cuenta el problema detectado, es decir, la priorización de los problemas a la seguridad de acuerdo a las incidencias registradas por los actores del sistema de justicia. En el caso del distrito de Salaverry, se han priorizado tres problemas que son; los delitos de violencia familiar, delitos contra el patrimonio y los accidentes de tránsito con lesiones y daños materiales, los mismos que se encuentran incluidos en los lineamientos estratégicos nacional y regional.
- ii) **La focalización territorial y descentralizada**, con la identificación en el distrito de las zonas o lugares de mayor ocurrencia delictiva y de accidentes de tránsito, se buscarán soluciones a la medida y en los lugares en que ocurren dichos fenómenos. En el PADSC 2021 de Salaverry, se establece dos acciones prioritarias: **a)** selección y agrupación de los delitos; **b)** procedimientos para concentrar el despliegue de recursos, objetivos específicos y acciones estratégicas por territorios priorizados.

La combinación de ambos criterios permitirá la priorización de la participación de las instituciones responsables en la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana en el distrito.

## **c) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

La participación de los actores del sistema de justicia es vital para conseguir los objetivos propuestos en seguridad ciudadana. En ese

sentido, la articulación interinstitucional permite que las competencias y responsabilidades de todos los sectores involucrados, es decir, gobierno regional, gobierno provincial, gobierno local, sociedad civil, organizaciones sociales y el sector privado, actúen decididamente desde la propuesta del plan, su formulación y durante el desarrollo de las actividades programadas.

**d) ENFOQUE DE GÉNERO**

A través de este enfoque se busca encontrar las condiciones apropiadas para establecer firmemente la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Para lograrlo se requiere analizar las características de la violencia, de la que es especialmente víctima la mujer y la población en situación de vulnerabilidad, y reducirlo o desterrarlo antes de que se presente. En el PADSC de Salaverry 2021 se considera a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la violencia sexual y el feminicidio como grandes amenazas de la seguridad ciudadana.

**e) ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADO**

Este enfoque nos conlleva a tomar decisiones, sobre la base de información confiable, orientadas a ejercer acciones concretas que produzcan resultados positivos sobre el manejo de los problemas de seguridad ciudadana y en la mejora de la calidad de vida de la comunidad salaverrina.

**f) ENFOQUE INTERCULTURALIDAD**

Enfoque de carácter inclusivo que se basa en el respeto y la valoración de la diversidad cultural y que busca erradicar los diversos factores que dificulten la convivencia entre las culturas como la discriminación, la exclusión y el racismo entre los más saltantes.

**g) ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El PADSC de Salaverry 2021 compromete al presupuesto aprobado por la Municipalidad distrital de Salaverry en materia de seguridad ciudadana, también incluye al Programa Presupuestal - PP 0030.

También se requiere que las instituciones involucradas, de todos los niveles de gobierno, se involucren o participen con el financiamiento para lograr los objetivos propuestos en seguridad ciudadana a nivel local. La evaluación y seguimiento de las actividades propuestas en el PADSC 2021 serán constantes para conocer el avance, la efectividad y los logros obtenidos mediante las acciones emprendidas a fin de hacer los ajustes necesarios correspondientes que permitan alcanzar los objetivos trazados en el plan.

#### **4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

##### **1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

El distrito de Salaverry está ubicado en la zona sur a 14 km de la ciudad de Trujillo. Es uno de los once distritos que conforman la provincia de Trujillo, bajo la administración del Gobierno Regional de La Libertad, en el Perú. Está ubicado a 8° 13' 27" de latitud Sur y a 78° 59' 52" de longitud oeste. En este distrito se encuentra el Puerto de Salaverry que es uno de los puertos comerciales más activos del país por el cual se carga y descarga, principalmente, harina de pescado, fertilizantes, concentrados de minerales, arroz, azúcar, etc. teniendo gran influencia en las regiones La Libertad, Lambayeque, Cajamarca y Ancash.



### LÍMITES:

- ✓ Por el Norte: Distrito de Moche
- ✓ Por el Sur: Provincia de Virú
- ✓ Por el Noreste: Distrito de Laredo
- ✓ Por el Oeste: Océano Pacífico

### UBIGEO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO Y SUS DISTRITOS

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	TRUJILLO
130101	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO
130102	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR
130103	LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA
130104	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO
130105	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA
130106	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO
130107	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE
130108	LA LIBERTAD	TRUJILLO	POROTO
130109	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SALAVERRY
130110	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SIMBAL
130111	LA LIBERTAD	TRUJILLO	VÍCTOR LARCO

FUENTE: Wikipedia

Actualmente el distrito de Salaverry se divide en dos grandes sectores:

- **Salaverry Capital**, ubicado en las faldas del Cerro Carretas. Comprende Salaverry cercado o tradicional y los asentamientos humanos: Luis Alberto Sánchez, Alberto Fujimori (etapas I y II), Aurora Díaz (etapas I y II), Nuevo Horizonte y una ampliación de la misma y Miguel Grau y una ampliación.
- **Alto Salaverry**, ubicado al costado de la Panamericana Norte, Km. 536, y se encuentra a 150 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 4.5 km de la orilla del mar. Comprende el asentamiento humano Alto

Salaverry, el Complejo Habitacional Villa Marina, urbanización Los Portales y urbanización El Sol de Trujillo.

### **ALTITUD Y SUPERFICIE**

El distrito de Salaverry se encuentra ubicado a una altitud de 3 msnm y abarca una superficie de 295,88 km<sup>2</sup> y tiene una distancia aproximada de 280 metros de la orilla del mar.

### **HIDROGRAFÍA**

Salaverry cuenta con el mar peruano y el puerto internacional que representa el mayor recurso económico para la toda la región La Libertad.

### **CLIMA**

Salaverry tiene un clima variable. Por ejemplo, en invierno oscila entre 17° C a 21° C y en verano entre 28° C a 30° C con días calurosos durante el día y fresco y agradable durante las noches gracias a la brisa marina.

Salaverry, por ser parte de la provincia de Trujillo, está considerado como una zona vulnerable por efectos del cambio climático.

### **MEDIO GEOGRÁFICO**

El medio geográfico del distrito de Salaverry es árido, propio del relieve de la costa. El único cerro que se puede apreciar es el aquel denominado “Carretas” que tiene una altitud de 110 metros.

### **ATRACTIVOS TURÍSTICOS**

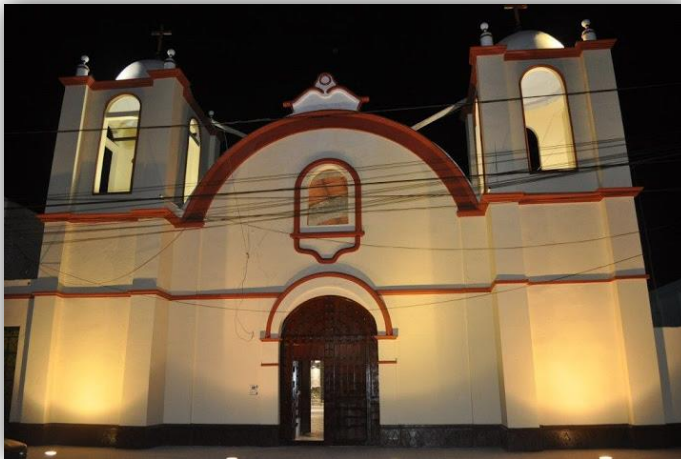
**PLAZA DE ARMAS**, lugar apacible donde se puede apreciar la réplica de una glorieta antigua de madera construida para preservar el legado histórico de Salaverry tradicional. En esta plaza principal también encontramos personajes ilustres a quienes se rinde



homenaje por su honor, valentía y coraje entre los que destacan el General Felipe Santiago Salaverry, Almirante Miguel Grau Seminario, Yonel Arroyo Sánchez y Víctor Raúl Haya de La Torre.

### **IGLESIA MATRIZ “INMACULADA CONCEPCIÓN”**

Atractivo que debemos conocer por su historia dado que presenta



columnas de piedra labrada extraídas del Cerro Carretas. También presenta un retablo de tres calles hecho en pan de oro donde se ven diversas imágenes entre las que destaca la imagen de la patrona del distrito, “Virgen Inmaculada

Concepción”. En la parte lateral exterior de la cúpula de la iglesia se observan cuatro gárgolas, dos en cada lado, que, según la creencia popular, dichas figuras sirven como protectores de la iglesia ahuyentando los malos espíritus.

### **CASONAS TRADICIONALES REPUBLICANAS**

Son legados maravillosos que fueron construidas con madera, pino oregón traída desde Los Estados Unidos, con características peculiares que las hacen únicas y con cornisas caladas que se encuentran en la parte superior de los corredores.



## CERRO CARRETAS

De acuerdo a la historia en este lugar se desarrolla la batalla del 19 de noviembre de 1833 entre las fuerzas del General Felipe Santiago Salaverry y las fuerzas del General Juan Francisco Vidal La Hoz que obedecía al gobierno del Mariscal Agustín Gamarra.



## EL FARO

Se ubica en la cima del Cerro carretas y fue instalado en el año 1974 y es considerado el faro más alto de Sudamérica con una altura de 126 metros y con una altitud de 431 metros. Fue instalado como guía para los navíos para indicarles que estaban cerca a tierra firme. El faro es considerado el emblema de Salaverry.



## PARQUE DE LAS FIGURAS DE PIEDRA

El Cerro Carretas encierra un recurso turístico natural que pocos han tenido



oportunidad de visitar y conocer las formaciones rocosas talladas caprichosamente, con forma de personas, animales y otros objetos, por la erosión del viento a través de miles de años. Entonces faltando aún mucho por descubrir todo visitante de este lugar puede tener la oportunidad de ser parte de algún hallazgo importante.

## LAS CALETAS “LA RAMADA” Y “URIBE”

Son playas donde se puede experimentar el turismo vivencial y de aventura y practicar actividades recreativas de contacto directo como campamentos, pesca artesanal, kayak de mar y paseos en caballitos de totora y también se puede aprender técnicas en artes de parejos de pesca.



La Caleta “La Ramada” era en

tiempos pasados un tambo de pesca Muchic. Las pruebas de ello son los vestigios diseminados en el lugar, incluso hitos del INC, ahora Ministerio de Cultura, bordean la zona haciendo respetar su intangibilidad.

## FESTIVIDADES

Las principales festividades que se celebran en el distrito de Salaverry son los siguientes:

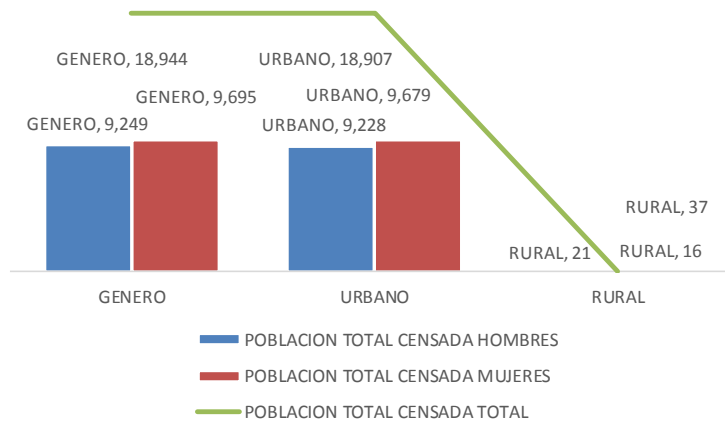
- **01 de enero: Festividad en honor de la “Virgen de la Puerta”**  
Durante su celebración participan danzas típicas de la región.
- **09 de marzo: Aniversario del distrito de Salaverry**  
Se conmemora un año más de la fundación del Puerto de Salaverry, que tuvo lugar el 09 de marzo de 1870, con una serie de actividades culturales, deportivas y sociales.
- **Semana Santa**  
Durante esta festividad se escenifica la Vida, Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo en un recorrido por las principales calles del distrito finalizando en las faldas del Cerro Carretas.
- **29 de junio: Día de San Pedro y San Pablo**  
“San Pedro”, Patrón de los pescadores, recorre en procesión las principales calles del distrito para luego, en el mar, es paseado en una chalana con el fin de bendecir la pesca.
- **08 de diciembre: Festividad en honor a “La Virgen Inmaculada Concepción”**  
Festividad en honor a la Patrona del distrito de Salaverry.

**a. POBLACIÓN**

Según el INEI y de acuerdo a los Censos Nacionales 2017 el distrito de Salaverry tiene una población de 18,944 que se detalla por sexo, área urbana y rural.

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
GENERO	9,249	9,695	18,944
URBANO	9,228	9,679	18,907
RURAL	21	16	37

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

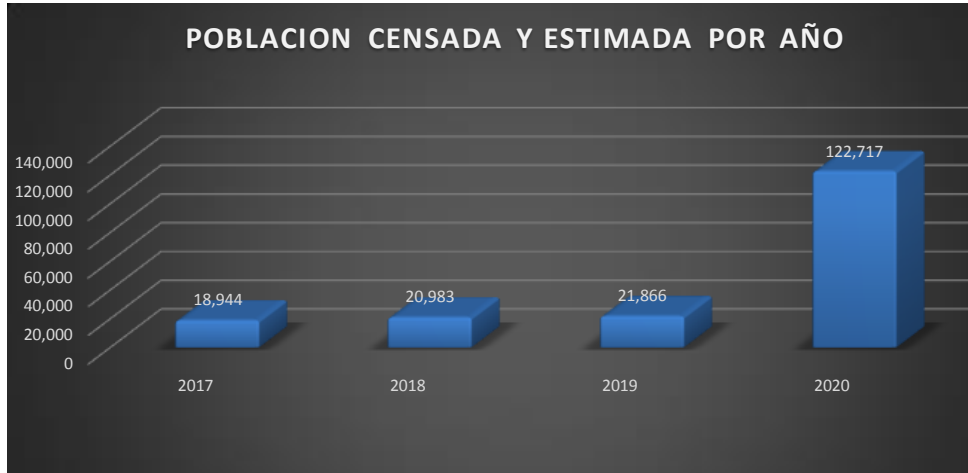


Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

**POBLACIÓN CENSADA Y ESTIMADA AÑOS 2017 – 2020**

AÑO	2017	2018	2019	2020
TOTAL POBLACIÓN	18,944	20,983	21,866	122,717

Fuente: INEI – Población censada y estimada

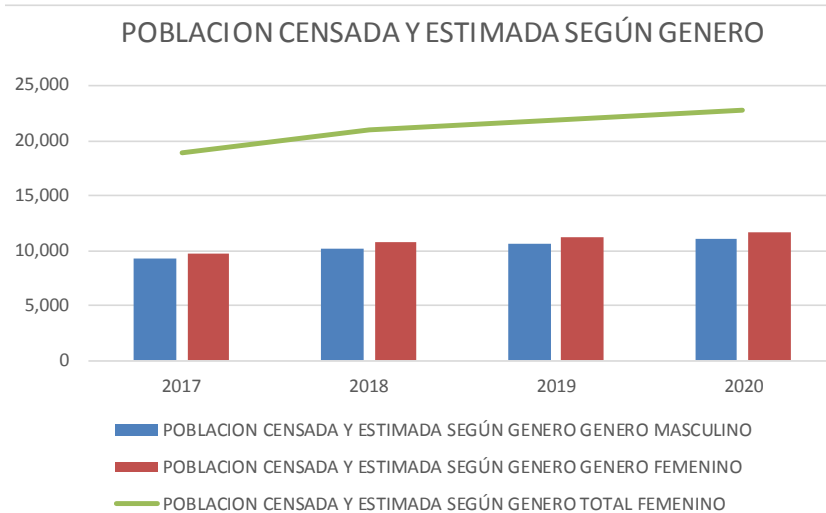


Fuente: INEI – Población censada y estimada

### POBLACIÓN CENSADA Y ESTIMADA SEGÚN GÉNERO AÑOS 2017 – 2020

AÑOS	GÉNERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
2017	9,249	9,695	18,944
2018	10,244	10,739	20,983
2019	10,675	11,191	21,866
2020	11,091	11,626	22,717

Fuente: INEI – Población censada y estimada



Fuente: INEI – Población censada y estimada

### b. EMPLEO

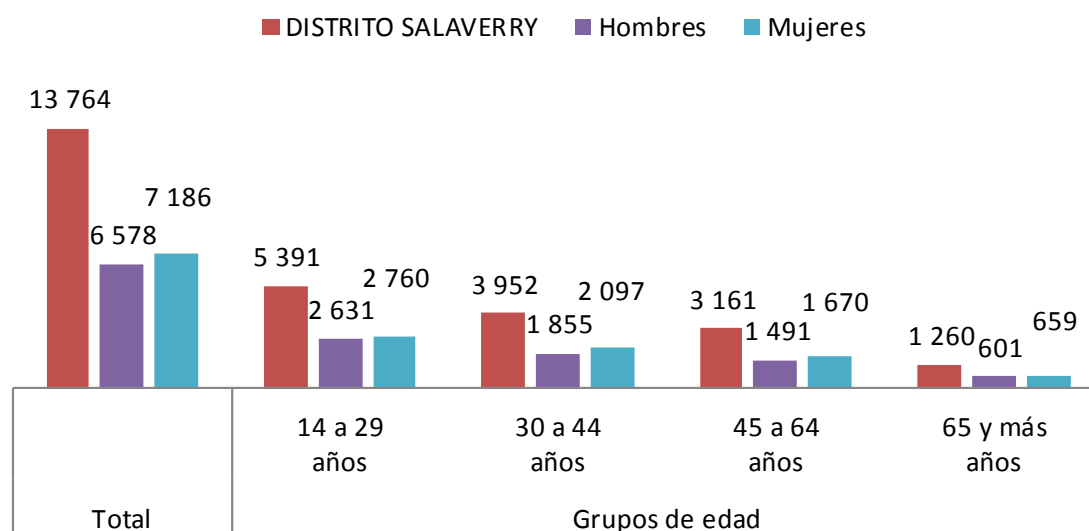
En nuestro país se ha establecido como edad mínima de la población en edad de trabajar (PET) los 14 años, según datos del INEI de los Censos Nacionales 2017, se presenta la siguiente información:

#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN GENERO Y EDAD DEL DISTRITO DE SALAVERRY - AÑO 2017

distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>DISTRITO SALAVERRY</b>	<b>13 764</b>	<b>5 391</b>	<b>3 952</b>	<b>3 161</b>	<b>1 260</b>
Hombres	6 578	2 631	1 855	1 491	601
Mujeres	7 186	2 760	2 097	1 670	659

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN GENERO Y EDAD DEL DISTRITO DE SALAVERRY - AÑO 2017



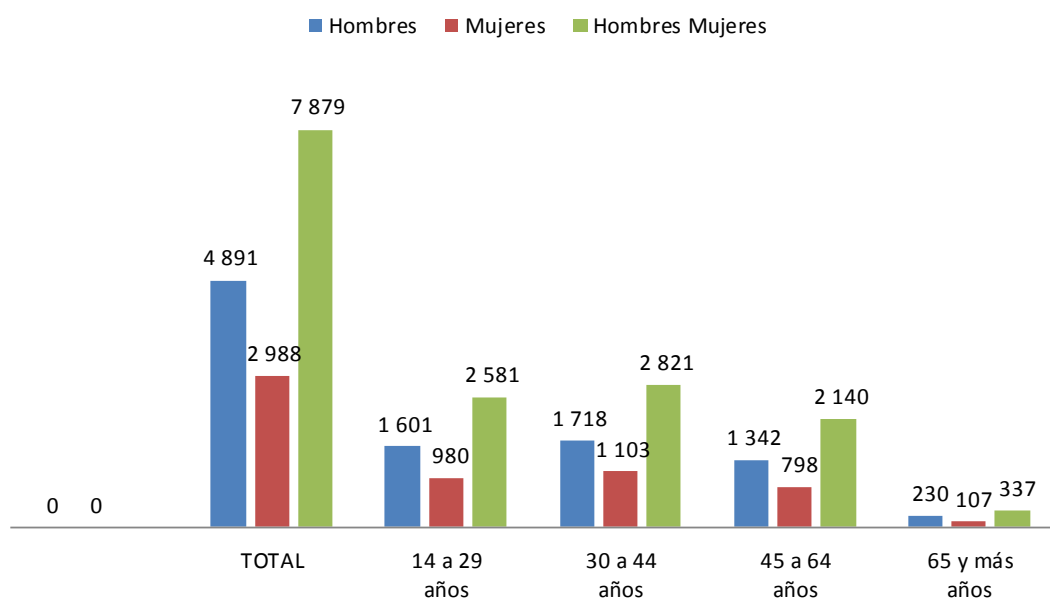
Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

## POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

	TOTAL	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Hombres	4 891	1 601	1 718	1 342	230
Mujeres	2 988	980	1 103	798	107
	7 879	2 581	2 821	2 140	337

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

## POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)



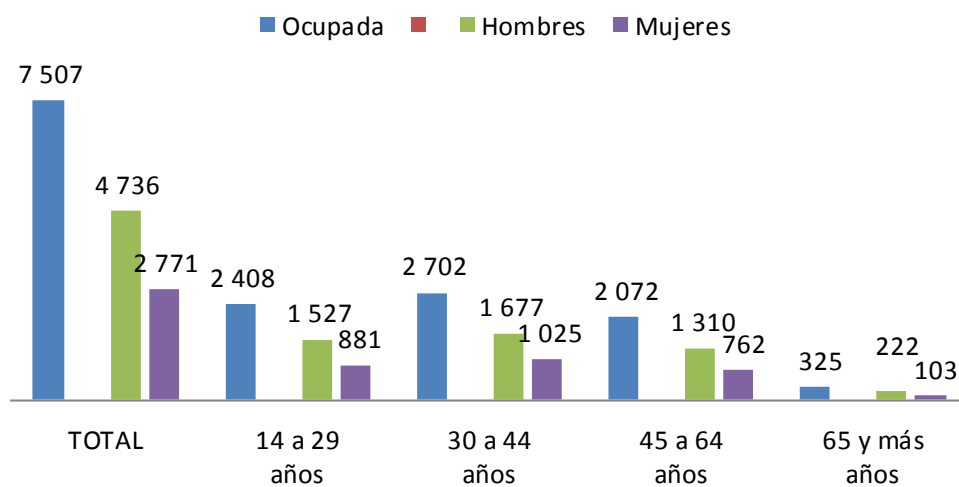
Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

## PEA OCUPADA SEGÚN EDAD Y SEXO

	TOTAL	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Ocupada	7 507	2 408	2 702	2 072	325
Hombres	4 736	1 527	1 677	1 310	222
Mujeres	2 771	881	1 025	762	103

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

## PEA OCUPADA SEGÚN EDAD Y SEXO



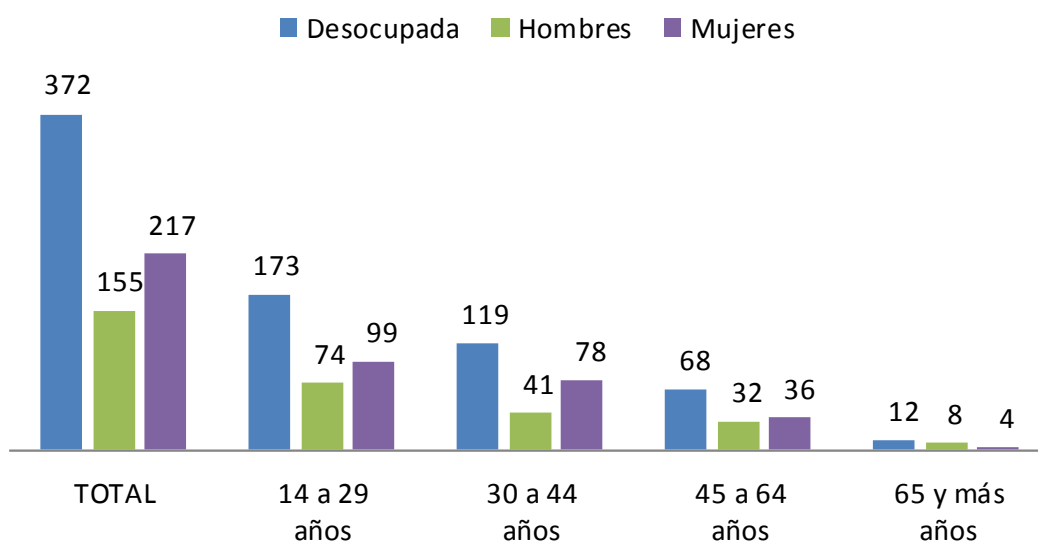
Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

## PEA DESOCUPADA SEGÚN EDAD Y SEXO

	TOTAL	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>Desocupada</b>	<b>372</b>	<b>173</b>	<b>119</b>	<b>68</b>	<b>12</b>
Hombres	155	74	41	32	8
Mujeres	217	99	78	36	4

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

## PEA DESOCUPADA SEGÚN EDAD Y SEXO



Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

### c. ECONOMÍA

El distrito de Salaverry tiene como principal actividad económica los servicios portuarios, considerado de importancia interregional, puesto que es uno de los más importantes de las regiones marítimas en La Libertad y Lambayeque. La actividad portuaria es vital en el comercio internacional peruano puesto que el transporte naviero de carga canaliza el 95% del total del comercio internacional.

Además de la estratégica actividad portuaria, Salaverry tiene una importante actividad pesquera de productos hidrobiológicos en estado fresco la misma que representa una actividad productiva y de generación de empleo en el distrito.

Asimismo el Distrito de Salaverry tiene más de 2,100 hectáreas utilizadas a actividades agropecuarias, la mayoría del Proyecto Chavimochic, que se proyectan como actividades económicas potenciales en beneficio del desarrollo del distrito. Entre los principales cultivos podemos mencionar: espárrago, lúcumo, maracuyá, palto y vid. Asimismo se ha iniciado la actividad pecuaria con un importante número

de ganado vacuno lechero que constituye una alternativa más de generación de empleo.

Por otro lado, la actividad comercial se desarrolla significativamente y está orientada principalmente al abastecimiento de productos de primera necesidad y bienes de consumo personal.

Finalmente el Distrito de Salaverry ha desarrollado un potencial turístico en los últimos años teniendo como eje principal las playas y la gastronomía local.

### **ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREPONDERANTES EN EL DISTRITO DE SALAVERRY**

<b>ÍTEM</b>	<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREPONDERANTES</b>
<b>01</b>	<b>Comercio</b>
<b>02</b>	<b>Pesca artesanal</b>
<b>03</b>	<b>Agricultura y ganadería</b>
<b>04</b>	<b>Construcción</b>
<b>05</b>	<b>Transporte</b>

Fuente: Municipalidad Distrital de Salaverry

#### **d. EDUCACIÓN**

El sistema educativo en la Provincia de Trujillo, y en el Distrito de Salaverry es dirigido y supervisado por la Gerencia Regional de Educación, abarca la educación escolarizada, que se brinda a través de un conjunto de establecimientos públicos y privados, en sus diferentes niveles, inicial, primaria, secundaria de menores y de adultos, y la educación superior, sea pedagógico, tecnológico o artístico. Y a través de sus modalidades educativas ocupacional y/o especial. Del total de establecimientos del sistema educativo distrital, el 66% son establecimientos de gestión estatal y el 34% son de gestión privada. Así también, la ampliación de la infraestructura educativa estatal y la creciente participación del sector privado en la educación han permitido

el progreso de la cobertura educativa en el ámbito del distrito de Salaverry.

La educación universitaria presenta dos categorías, la estatal, como la Universidad Nacional de Trujillo y la privada como, la Universidad Cesar Vallejo, la Universidad Privada Antenor Orrego, la Universidad Privada del Norte, la Universidad Católica y la Universidad Alas Peruanas. En la última década la población universitaria, ha incrementado en casi un 100%, siendo en su mayoría de procedencia foránea.

### POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL DISTRITO DE SALAVERRY

La población estudiantil del distrito de Salaverry es la siguiente a diciembre del 2020:

POBLACIÓN ESTUDIANTIL	POBLACIÓN	%
Nivel inicial	1,001	23.63
Nivel primaria	1,931	45.59
Nivel secundaria	1,163	27.45
Educación especial	60	1.42
Centros estimulación, otros	81	1.91
<b>TOTAL</b>	<b>4,236</b>	<b>100.00</b>

Fuente: instituciones educativas del distrito de Salaverry

## PROBLEMÁTICA DEL ÁMBITO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SALAVERRY AÑO 2020

PROBLEMÁTICA	Nº CASOS PRESENTADOS	Nº DE CASOS ATENDIDOS	Nº DE CASOS DERIVADOS	Nº CASOS NO ATENDIDOS
Abandono / deserción escolar	10	05	-	05
Consumo de alcohol y drogas	01	01	-	-
Violaciones sexuales	-	-	-	-
Tocamientos indebidos	-	-	-	-
Embarazo en edad escolar	01	01	-	-
Pandillaje escolar	-	-	-	-
Bullying	02	02	-	-
Violencia verbal/psic/fam	01	01	01	-
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>01</b>	<b>05</b>

Fuente: instituciones educativas del distrito de Salaverry

## TASA DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS. SEGÚN GÉNERO Y AÑO DEL PERÍODO 2015 – 2019

En la Región La Libertad, entre el período 2016 – 2019 entre las edades 15 a 24 años, se encuentra que el analfabetismo afecta en mayor proporción a las mujeres que a los hombres. Así, en el 2019, el 7,6% de las mujeres eran analfabetas, mientras que en los hombres representó el 2,6%. Respecto a lo registrado en el año 2018, en los hombres se mantuvo el analfabetismo en 3%, en las mujeres en 8.1%. Esta información se detalla en el siguiente cuadro:

Tasa de Analfabetismo de 15 a 24 años – Región La Libertad					
SEXO	2015	2016	2017	2018	2019
Mujeres	9%	7.3%	9.3%	8.1%	7.6%
Hombres	3%	3%	3%	3%	2.6%

Fuente: INEI, INAHO

**LA DESERCIÓN ESCOLAR**, es una de las tantas problemáticas que tiene el sector educación, y podría decirse que a nivel nacional; en este cuadro se muestra la tasa de deserción más alta en la Provincia de Trujillo y es del 4.20% en el nivel de educación secundaria, en comparación con los niveles inicial y primaria con el 1.7%.

<b>Tasa de Deserción Escolar 2018 – 2019 Región La Libertad</b>	
<b>NIVEL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Educación Inicial	1.70%
Educación Primaria	1.70%
Educación Secundaria	4.20%

Fuente: INEI, INAHO

En los cuadros siguientes visualizaremos la tasa de Deserción Escolar entre los años 2014 al 2019, en el distrito de Salaverry por años y por niveles:

**NIVEL INICIAL  
AÑO 2014-2019**

<b>DISTRITO</b>	<b>TASA DE DESERCIÓN INTERANUAL EN EDUCACIÓN INICIAL 2014 - 2019</b>				
	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>
<b>SALAVERRY</b>	3.5	1.5	2.5	2.1	2.5

Fuente: ESCALE

**NIVEL PRIMARIA  
AÑO 2014-2019**

<b>DISTRITO</b>	<b>TASA DE DESERCIÓN INTERANUAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA 2014 - 2019</b>				
	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>
<b>SALAVERRY</b>	1.8	1.7	2.4	1.4	2.7

Fuente: ESCALE

## NIVEL SECUNDARIA AÑO 2014-2019

DISTRITO	TASA DE DESERCIÓN INTERANUAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA 2014 - 2019				
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
SALAVERRY	8.4	5.2	6.1	7.2	7.9

Fuente: ESCALE

### PRINCIPALES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SALAVERRY

El distrito de Salaverry cuenta con dos principales instituciones educativas de gestión estatal que ofrecen los niveles educativos de primaria y secundaria en dos turnos durante todo el año. También funcionan en este distrito cuatro instituciones educativas, de gestión estatal, que ofrecen educación para el nivel inicial de 03, 04 y 05 a la población infantil. Asimismo se cuenta con dos instituciones educativas de gestión parroquial, cinco instituciones educativas privadas, un centro municipal de educación especial y tres centros de estimulación temprana.

A continuación se detalla las instituciones educativas:

## INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SALAVERRY

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR	UBICACIÓN	TELÉFONO	CELULAR	NÚMERO DE PROFESORES	NÚMERO DE ALUMNOS
1	I. E. MIGUEL GRAU SEMINARIO	Lic. Claudio Félix Anhuamán Ñique	Calle Piura N° 520	044-437902	941879365	46	997
2	I.E. "SALAVERRY"	Lic. Carlos Enrique Durand Rodríguez	Calle San Martín Mz W Lote 01 - Alto Salaverry	S/N	991478393	54	1288
3	I. E. LA INMACULADA CONCEPCIÓN	Silvia del Carmen Estrada Rebaza	Calle Aduana S/N	044-437242	949166118	17	399
4	I.E. VIRGEN DE LA PUERTA	Rocío del Pilar Aguilar Rosario	AA.HH. Alberto Fujimori Mz B Lt 11	044-437504	S/N	21	364
5	I. E. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	Miguel Castillo Venegas	Psje. Los Sauces Mz. C lote 12 Alto Salaverry	S/N	941800836	12	45
6	I. E. CIENCIAS INTEGRADAS	Wilmer Peña Lozano	Calle Libertad 204	044-755475	964696616	14	174
7	I.E. SEÑOR DE LA MISERICORDIA	Elvira Rosa Olórtegui Lozano	Calle Lambayeque 234	044-520447	S/N-	16	239
8	I. E. NEWTON COLLEGE	Doris Vasquez Chávez	Villa Marina	S/N	972488575	10	62
9	I. E. 1610 - DIVINO NIÑO JESÚS	Mg. Miryan M. Ramírez Condezo	Calle Piura N° 098	044-508802	942810721	09	216

10	I. E. 1630 - ESTRELLITAS DE AMOR Y PAZ	Dra. Edith Melgarejo Pinillos	Prolong. La Rivera N° 709	044-437941	978832668	08	135
11	I. E. 114 AURORA DÍAZ	Mg. Amparo del Socorro Sánchez Asmat	Psje. Manuel Seoane S/N - Aurora Díaz II	S/N	977906404	04	92
12	I. E. VILLA MARINA	Magda Natali Liza Nuñuvero	Villa Marina	S/N	988882971	05	59
13	I. E. SANTA ÁNGELA	Gladys Julissa Millones Barriga	Calle Pacasmayo N° 356	S/N	970779858	02	25
14	CEBE MUNICIPAL SALAVERRY	Jahaira Bocanegra Mendoza	Calle Pacasmayo N° 163	044-437263	S/N	27	60
15	ESTIMULACIÓN TEMPRANA "GOTITAS DE AMOR"	Silvana Cabanillas Arangurí	Calle Lambayeque 490	S/N	S/N	04	45
16	ESTIMULACIÓN TEMPRANA "GARABATOS"	Gioconda Noriega	Prolong. La Rivera Mz C Lt 03	S/N	S/N	03	16
17	CEBE MI BUEN PASTOR	Carlos Carranza García	Calle Lambayeque 490	S/N	S/N	08	20
<b>TOTALES</b>						<b>260</b>	<b>4,236</b>

Fuente: instituciones educativas del distrito de Salaverry

### e. SALUD

La Gerencia Regional de Salud, informa que las principales causas de morbilidad en la Provincia de Trujillo son las enfermedades del sistema respiratorio, del sistema digestivo y las enfermedades infecciosas y parasitarias. Aunque no se puede establecer relaciones directas de causalidad, sin embargo estas causas de morbilidad están relacionadas de alguna forma con los sistemas de saneamiento. El MINSA reporta que enfermedades epidemiológicas como la malaria y el dengue se encuentran controladas y reducidas al año 2009.

En cuanto a la infraestructura de atención de salud, la Provincia de Trujillo cuenta con establecimientos de salud de la red MINSA, ESSALUD y Clínicas Particulares.

El distrito de Salaverry cuenta con un Centro de Salud ubicado en el sector urbano tradicional y una Posta de Salud ubicada en el sector urbano denominado PP. JJ. Aurora Díaz, ambos atienden las necesidades de emergencias por salud a una población aproximada a 13,000 habitantes. Asimismo el Hospital UPAO “Walter Cruz Vilca”, ubicado en el sector Miramar del distrito de Moche, presta servicios a la población del sector Alto Salaverry y el Centro de Atención Primaria de Essalud que presta servicios de atención a la salud integral a la población laboral asegurada del distrito.

#### ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE SALAVERRY

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
CENTRO DE SALUD	CALLE LIBERTAD N° 417 CERCADO SALAVERRY
POSTA DE SALUD	CALLE MANUEL SEOANE S/N° AA. HH. AURORA DÍAZ
HOSPITAL UPAO	MZ. N° 37 LOTE 01 ALTO SALAVERRY
CENTRO ATENCIÓN PRIMARIA - ESSALUD	CALLE LIBERTAD N° 469 CERCADO SALAVERRY

Fuente: Sub Gerencia de Salud y Salubridad Pública MD Salaverry

## LA DESNUTRICIÓN Y LA ANEMIA INFANTIL EN EL DISTRITO DE SALAVERRY

Durante los años 2018 y 2019 se han presentado sesenta y dos (62) casos de desnutrición crónica y catorce (14) casos de desnutrición global.

Asimismo treinta y uno (31) casos de anemia leve y veinte (20) casos de anemia moderada como se muestra en los siguientes cuadros proporcionados por el Centro de Salud de Salaverry.

### DESNUTRICIÓN EN POBLACIÓN INFANTIL DEL DISTRITO DE SALAVERRY

AÑO	N° EVAL.	CRÓNICO		N° EVAL	GLOBAL		AGUDO		SOBREPESO		OBESIDAD	
		N°	%		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
2018	618	38	6.1	618	10	1.6	08	1.3	56	9.1	16	2.6
2019	752	62	8.2	752	14	1.9	07	0.9	85	11.3	35	4.7

Fuente: Centro de Salud Distrito de Salaverry

### ANEMIA EN POBLACIÓN INFANTIL MENORES DE 36 MESES DEL DISTRITO DE SALAVERRY

AÑO	N° NIÑOS REGISTRADOS	TOTAL DE NIÑOS CON RESULTADOS DE HEMOGLOBINA		ANEMIA LEVE		ANEMIA MODERADA		ANEMIA SEVERA		NORMAL		NIÑOS CON ANEMIA	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
2018	330	96	29.10	20	43.5	26	56.5	0	0	50	52.1	46	47.90
2019	752	423	56.25	31	7.3	20	4.7	0	0	372	87.94	51	12.05

Fuente: Centro de Salud Distrito de Salaverry

## SISTEMA NACIONAL DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES - SISFOH

Según este sistema, las características socioeconómicas de los hogares y de la población del distrito de Salaverry presentan la siguiente información:

	NO POBRES	POBRES	POBRES EXTREMOS	TOTAL
<b>HOGARES</b>	2,181	2,323	800	<b>5,304</b>
<b>POBLACIÓN</b>	6,246	6,824	2,312	<b>15,382</b>

Fuente: Oficina SISFOH MD de Salaverry

Según INEI y los Censos Nacionales 2017 la población total del distrito de Salaverry asciende a 18,944 habitantes.

## CORONAVIRUS – COVID 19

En el año 2020, a causa de la pandemia del coronavirus (COVID 19), el Gobierno Central estableció una serie de medidas para evitar la propagación del virus en todo el territorio del Perú. No obstante, en la Provincia de Trujillo se registraron 42,654 casos positivos y 2,725 personas fallecieron a causa de este virus. En el caso del Distrito de Salaverry se registraron 1,301 casos positivos y 55 personas fallecieron a causa del COVID 19.

REGIÓN LA LIBERTAD			
PROVINCIA/DISTRITO	CASOS POSITIVOS	FALLECIDOS	PORCENTAJE
<b>TRUJILLO</b>	<b>42,654</b>	<b>2725</b>	<b>100%</b>
<b>SALAVERRY</b>	<b>1,301</b>	<b>55</b>	<b>3%</b>

Fuente: Gerencia Regional de Salud – La Libertad

## 2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

### a) INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Los registros policiales de la Comisaría PNP de Salaverry y la Comisaría PNP de Miramar son la fuente de información de los hechos delictivos y las faltas que suceden en el Distrito de Salaverry.

La estadística policial de estas dos comisarías es un buen instrumento de medición y permite el análisis de áreas geográficas pequeñas y fenómenos delictivos estadísticamente poco frecuentes, además que es un indicador para planificar el trabajo de la PNP y la Oficina de Seguridad Ciudadana.

### b) VICTIMIZACIÓN

La Región La Libertad se ubica en el tercer nivel de victimización junto a la Región Loreto, Región Lima, Región Áncash, Región Apurímac y Región Pasco con tasas de victimización entre 21,79% y 23,99% según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES - 2010–2018.

#### POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO SEGÚN REGIONES, 2010 – 2018 (Porcentaje)

REGIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	VARIACIÓN PORCENTUAL (2018-2010)	VARIACIÓN PORCENTUAL (2018-2017)
JUNÍN	37,8	37,7	38,1	41,2	39,2	35,5	35,0	33,6	38,2	0,4	4,6
LA LIBERTAD	42,0	43,6	38,6	33,9	29,9	30,4	29,8	25,2	23,9	-18,1	-1,3
LAMBAYEQUE	24,9	32,7	27,8	22,2	19,9	20,1	17,4	18,6	13,7	-11,2	-4,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010–2018

**NIVELES DE VICTIMIZACIÓN DE LAS REGIONES CON TASAS DE VICTIMIZACIÓN ESTADÍSTICAMENTE SEMEJANTES, 2018(Porcentaje)**

NIVELES DE VICTIMIZACIÓN	REGIONES	NIVELES DE CONFIANZA AL 95%	
		INFERIOR	SUPERIOR
1	Puno, Junín, Tacna, Cuzco y Madre de Dios	36,24	39,12
2	Provincia de Lima, Ayacucho, Huancavelica, Provincia Constitucional del Callao y Arequipa	26,87	29,02
3	La Libertad, Loreto, Región Lima, Ancash, Apurímac y Pasco	21,79	23,99
4	Piura, Ica Tumbes, Huánuco, Amazonas, Cajamarca y Ucayali	16,59	18,57
5	Moquegua, Lambayeque y San Martín	12,39	14,72

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010–2018.

**c) VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO**

Los datos estadísticos muestran que este hecho delictivo ha disminuido de manera importante durante los últimos años hasta llegar a ser considerado como un delito que no afecta a la seguridad ciudadana del distrito de Salaverry.

TIPO DE DELITO		2016	2017	2018	2019	2020
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	Lesiones c/arma fuego	-	-	01	-	-

Fuente: Comisaría PNP distrito de Salaverry

**d) PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

Según los siguientes cuadros estadísticos se muestran que **LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD** se ha incrementado, en toda la Región La Libertad, en 2,1% lo que significa que para el Distrito de Salaverry se dan las mismas condiciones de inseguridad.

**POBLACION DEL ÁREA URBANA CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD SEGÚN REGIÓN,  
2010 – 2018 (Porcentaje)**

REGIÓN	AÑO									VARIACIÓN PORCENTUAL (2018-2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
JUNÍN	74,1	83,3	82,1	81,2	78,8	87,2	88,6	88,4	87,8	-0,6
LA LIBERTAD	80,6	87,9	89,3	92,9	91,8	91,7	87,8	85,6	87,7	2,1
LAMBAYEQUE	80,8	85,9	88,7	91,2	90,0	91,9	92,9	91,0	90,6	-0,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010–2018

**POBLACION DEL ÁREA URBANA CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD,  
SEGÚN CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES, 2010 – 2018 (Porcentaje)**

REGIÓN	AÑO									VARIACIÓN PORCENTUAL(2018-2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
TARAPOTO	77,6	80,6	85,9	85,7	82,8	80,6	81,2	78,6	78,8	0,2
TRUJILLO	82,4	90,9	91,0	93,3	92,8	93,6	90,2	88,6	88,6	0,0
TUMBES	86,8	80,8	81,0	74,9	68,2	73,2	67,7	69,8	65,1	-4,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010–2018

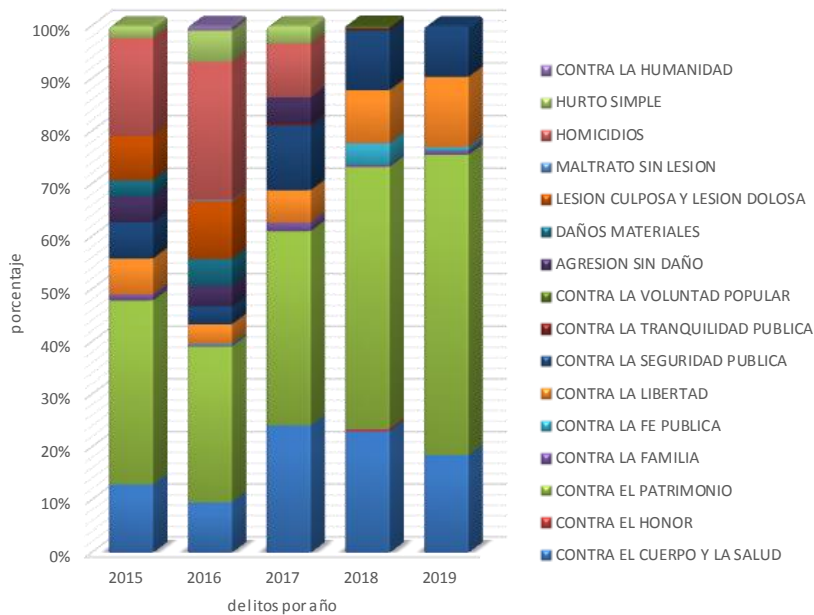
Según los resultados para este caso, la ciudad de Trujillo no presenta variación (años 2018 y 2017) de la percepción de inseguridad de su población lo que significa que para el Distrito de Salaverry, que alcanza una población de más de 20,000 habitantes, se dan las mismas condiciones de inseguridad.

**e) DENUNCIA DE DELITOS**

A continuación se detallan las incidencias delictivas del distrito de Salaverry:

N°	TIPO DE DELITO	AÑOS				
		2015	2016	2017	2018	2019
01	CONTRA EL CUERPO Y LA SALUD	34	34	59	57	25
02	CONTRA EL PATRIMONIO	92	105	90	123	77
03	CONTRA LA FAMILIA	03	01	04	01	01
04	CONTRA LA LIBERTAD	18	13	15	25	18
05	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	18	12	30	28	13
06	HOMICIDIOS	49	93	25	-	-
07	HURTO SIMPLE	06	21	08	-	-
08	AGRESIÓN SIN DAÑO	13	14	12	-	-
09	CONTRA EL HONOR	-	-	-	01	-
10	CONTRA LA FE PÚBLICA	-	01	-	-	-
11	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	-	-	01	01	-
12	CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	-	-	-	01	-
13	LESIÓN CULPOSA Y LESIÓN DOLOSA	22	39	-	-	-
14	DAÑOS MATERIALES	08	18	-	-	-
15	MALTRATO SIN LESIÓN	-	01	-	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

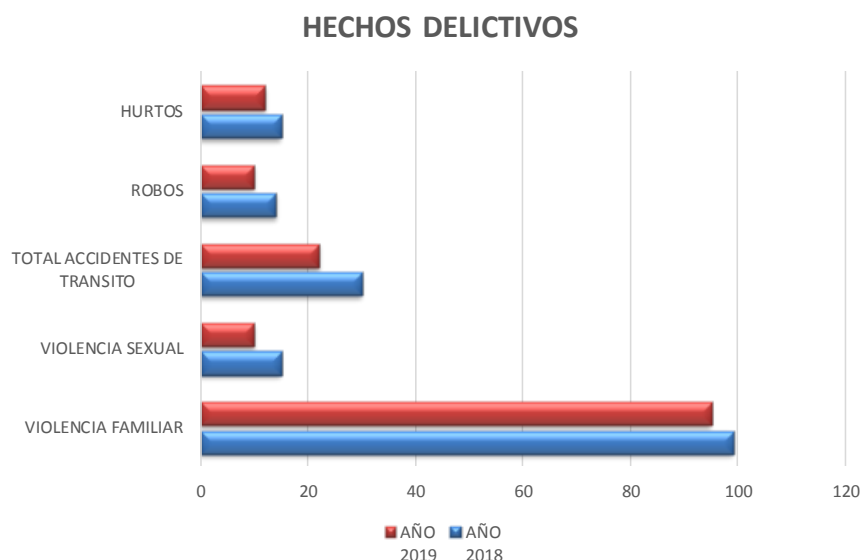


**f) DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO**

En el distrito de Salaverry se han considerado tres hechos delictivos como los de mayor incidencia y que afligen a la sociedad en general actualmente y que están afectando seriamente la tranquilidad de la población puesto que las víctimas no solo pierden sus pertenencias sino que también corren el riesgo de perder la vida.

TIPO DE DELITO	HECHOS DELICTIVOS	AÑO 2018	AÑO 2019
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR)	VIOLENCIA FAMILIAR	99	95
	VIOLENCIA SEXUAL	15	10
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	TOTAL ACCIDENTES DE TRÁNSITO	30	22
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBOS	14	10
	HURTOS	15	12

Fuente: Comisaría PNP distrito de Salaverry/Comisaría PNP Miramar - Alto Salaverry



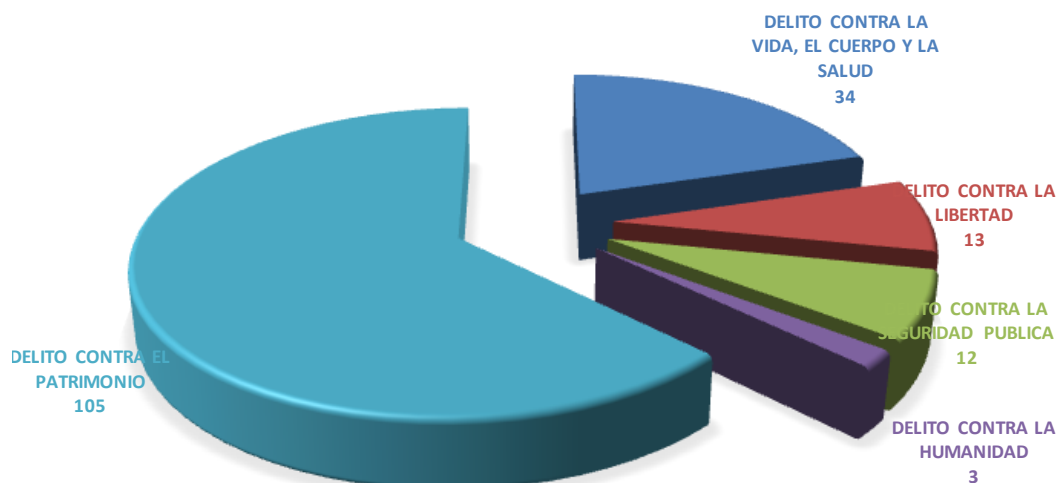
Fuente: Comisaría PNP distrito de Salaverry/Comisaría PNP Miramar - Alto Salaverry

### DELITOS AGRUPADOS DE MAYOR INCIDENCIA 2016 – 2019

N°	DELITOS	AÑOS			
		2016	2017	2018	2019
01	CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD	34	59	57	25
02	CONTRA LA LIBERTAD	13	15	25	18
03	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	12	30	28	13
04	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	03	04	10	09
05	CONTRA EL PATRIMONIO	105	90	77	77

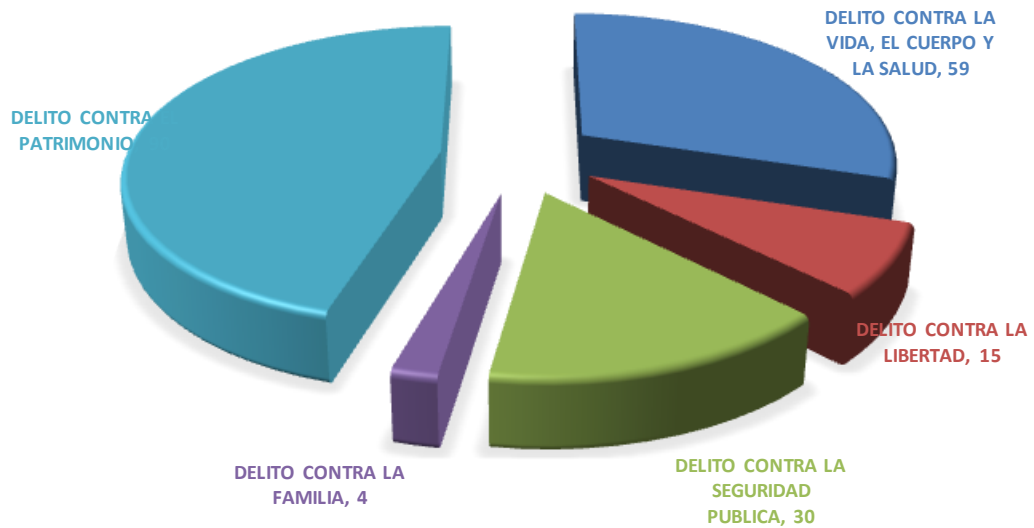
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### DELITOS AGRUPADOS AÑO 2016



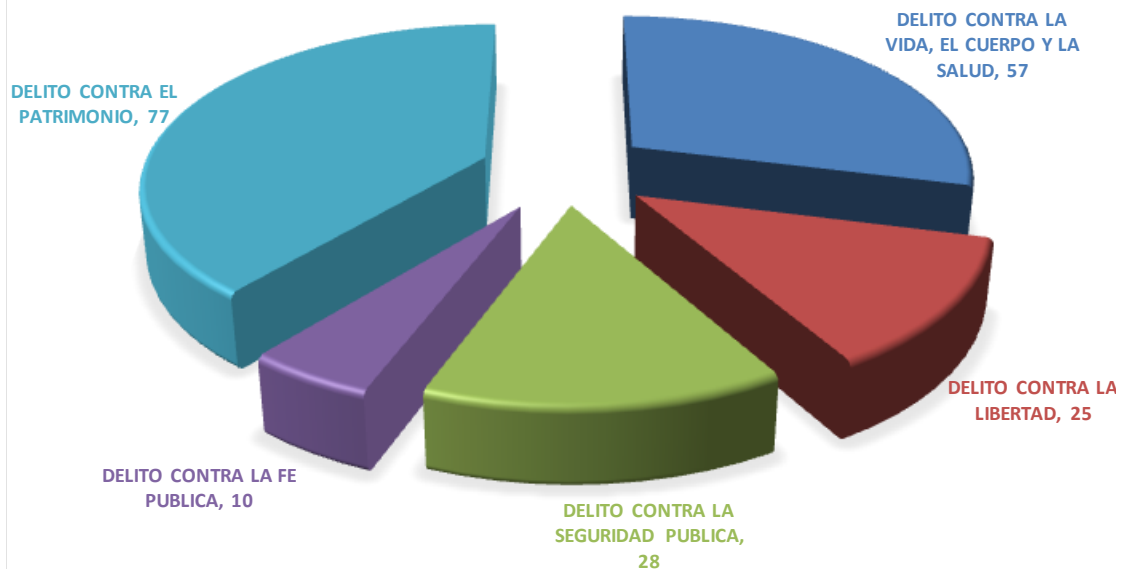
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### DELITOS AGRUPADOS AÑO 2017



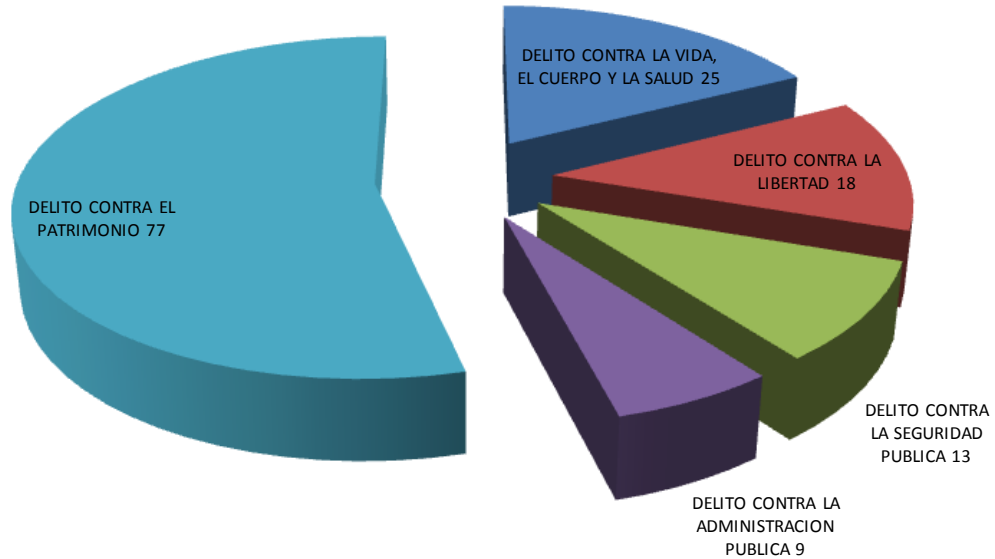
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### DELITOS AGRUPADOS AÑO 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

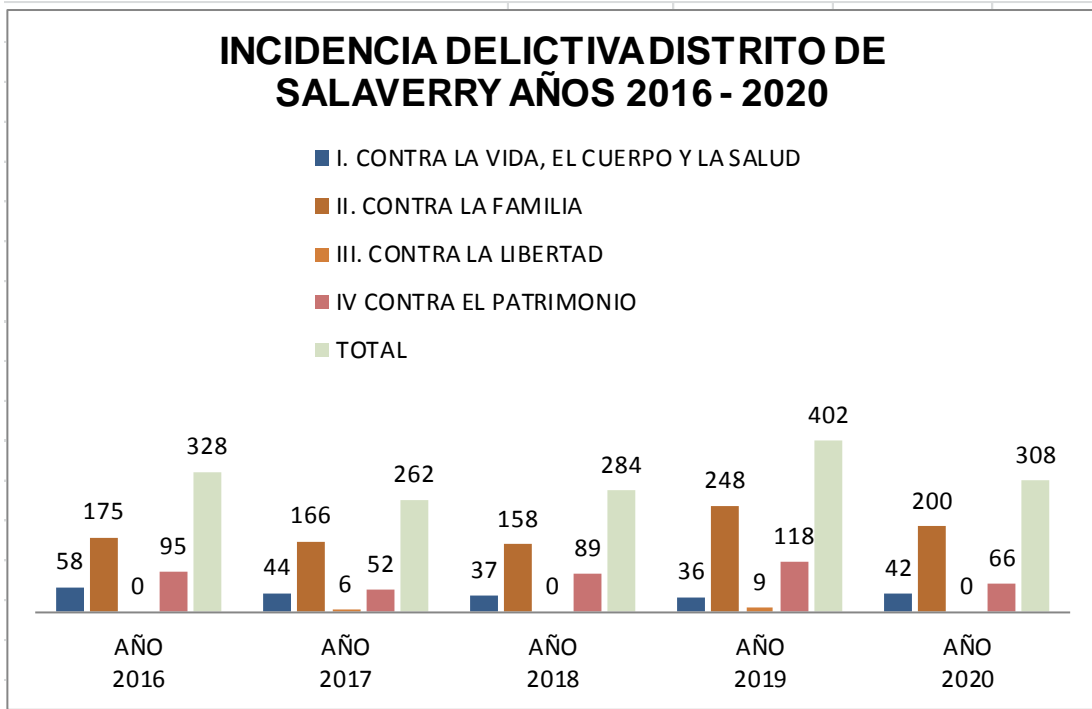
### DELITOS AGRUPADOS AÑO 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

INCIDENCIA DELICTIVA DEL DISTRITO DE SALAVERRY AÑOS 2016 - 2020					
DELITOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>I. CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD</b>	<b>58</b>	<b>44</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>42</b>
A. Homicidio					
B. Lesiones, Lesiones leves	58	44	37	36	42
<b>II. CONTRA LA FAMILIA</b>	<b>175</b>	<b>166</b>	<b>158</b>	<b>248</b>	<b>200</b>
A. Violencia Fisica	48	13	9	41	65
B. Violencia Psicologica	41	50	53	94	101
C. Violencia Fisica y Psicologica	37	65	52	74	
D. Abandono de hogar	33	22	26	19	19
E. Retiro voluntario de hogar	16	16	18	20	15
<b>III. CONTRA LA LIBERTAD</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
D. Violacion sexual		6		9	
<b>IV CONTRA EL PATRIMONIO</b>	<b>95</b>	<b>52</b>	<b>89</b>	<b>118</b>	<b>66</b>
A. Hurto simple y hurto agravado	45	33	63	96	51
B. Robo simple y robo agravado	27	14	9	22	8
E. Estafas y otras defraudaciones					7
H. Daños simples y agravados	18	5			
J. Usurpacion	5		7		
K. Receptacion			10		
<b>TOTAL</b>	<b>328</b>	<b>262</b>	<b>284</b>	<b>402</b>	<b>308</b>

Fuente: Comisarías PNP Salaverry v Miramar



Fuente: Comisarías PNP Salaverry y Miramar

**g) IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC**

✓ **SEGURIDAD CIUDADANA**

**Servicio de Serenazgo**

**Número de efectivos:**

Jefe	01
Supervisor	01
Choferes	01
Conductores de motocicletas	03
Agentes	<u>04</u>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

### Número de vehículos (camionetas, autos, motos, bicicletas y otros)

CAMIONETAS	AUTOS	MOTOS	BICICLETAS	OTROS
01, Nissan Frontier 4x4, doble tracción <b>Operativa</b>	02, Nissan <b>Operativos</b>	03 Yamaha, motor 250 CC <b>Operativa</b>	00	00

Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

### ✓ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Ubicación y teléfonos de las comisarías del distrito:

COMISARIA	UBICACIÓN	TELÉFONO
<b>Salaverry</b>	Calle Libertad Nro. 245	044-437284
<b>Miramar</b>	Av. Santa María Mz. 30 Lot. 1A Centro Poblado Miramar	044-465524

Fuente: Comisarías PNP Salaverry y Miramar

### Número de efectivos policiales (por comisaría)

COMISARIA	EFFECTIVOS POLICIALES
<b>Salaverry</b>	<b>34</b>
<b>Miramar</b>	<b>26</b>

Fuente: Comisarías PNP Salaverry y Miramar

### Número y tipo de unidades móviles (por comisaría)

COMISARIA	UNIDADES MÓVILES		
	Camionetas	Automóviles	Motocicletas
Salaverry	03	00	03
Miramar	01	00	02

Fuente: Comisarías PNP Salaverry y Miramar

### ✓ SUBPREFECTURA

Ubicación de la sede y número de teléfono.

DETALLE	UBICACIÓN	N° TELÉFONO
Subprefectura	MZ. J LOTE 19 AA. HH. Luis Alberto Sánchez	044 – 437092 960 400 830

Fuente: Subprefectura de Salaverry

NOMBRE DE LA AUTORIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Julia del Rosario Landauro Salcedo	julialandauro@hotmail.com

Fuente: Subprefectura de Salaverry

## RELACIÓN DE TENIENTES GOBERNADORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	N° TELÉFONO
01	Diego José Miranda Dávila	Calle Pacasmayo N° 512	-
02	Pedro Muñoz Guarníz	Calle Libertad N° 100	-
03	Julio Alberto Chacón Pizán	Mz. C lote 04 Ampliación Miguel Grau	961410128
04	Luis Enrique Serrepe Castillo	Calle de Enero N° 210 AA. HH. L. A. Sánchez	-
05	Juana Urtecho Chipana	Av. Lima Mz. F lote 04 AA. HH. Aurora Díaz II	-
06	Lidia Olascuaga Usquiano	AA. HH. Ampliación Nuevo Horizonte S/N	944294144
07	Ricardo Martín García Vilela	Mz. E lote 06 AA. HH. Alberto Fujimori	979605306
08	Gladys Luz Azahuanche Urcia	Mz. I lote 04 AA. HH. Alberto Fujimori	948973687
09	Pablo Efraín Vaca Valderrama	Mz. W lote 15 Alto Salaverry	939842290
10	Claudina Domínguez Loreto	AA. HH. Las Lomas S/N	-
11	Melva Cueva de Villajulca	Mz. T2 lote 04 Villa Marina	933221777

Fuente: Subprefectura de Salaverry

## **CAPITULO II – MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL**

### **1. COMPONENTES**

#### **a) PREVENCIÓN DEL DELITO**

Varios estudios han arrojado que **la prevención del delito** puede reducir considerablemente los delitos y los altos costos que estos ocasionan.

Ahora, la función de la **prevención social** consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir, por ejemplo, el carácter inadecuado de los progenitores, el bajo nivel de educación o un deficiente estado de salud física o mental.

La prevención del delito gana cada vez más fuerza en la lucha contra la delincuencia organizada. Las estrategias fundamentales comprenden contrarrestar la atracción que ejercen los grupos delictivos mediante programas sociales y culturales en las escuelas o los medios de difusión, intensificando los esfuerzos para desalentar la delincuencia juvenil y reduciendo las posibilidades de la delincuencia organizada mediante la limitación de los mercados ilícitos existentes.

Otro obstáculo fundamental es la falta de financiación de los gobiernos, que tradicionalmente optan por fortalecer los sistemas de justicia penal en lugar de apoyar decididamente la prevención del delito.

Es por ello que los gobiernos locales ofrecen sus mejores esfuerzos a través de las oficinas de seguridad ciudadana y atienden y combaten el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social en su jurisdicción.

#### **b) FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La actividad de fiscalización administrativa supone un conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión y control, es propia de las entidades de la Administración Pública.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al absolver la consulta de una entidad pública, ha señalado que; **la actividad administrativa**

**de fiscalización** está comprendida como **la realización de actividades destinadas a advertir el cumplimiento o no de la norma imperativa atribuible al administrado.**

**c) SISTEMA DE JUSTICIA (INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO)**

La administración de justicia criminal debe entenderse como un sistema conformado por múltiples elementos cuya interacción va a servir para la correcta determinación jurídica final que permita una aplicación eficiente desde el punto de vista que esta es muy compleja. Teniendo en cuenta esta complejidad la administración de justicia, actualmente, se encuentra en crisis debido a que no cuenta con instrumentos normativos eficientes, presenta carencia de personal idóneo y capaz en materia jurídica penal y una fracasada reforma del sistema procesal penal.

**d) ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) publicó el Decreto Supremo N° 012 - 2019-MIMP, que es el protocolo que precisa la actuación de cada uno de los sectores e instituciones del Estado para proteger y atender a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y para que sepan que no están solas ni solos.

Esta herramienta establece un procedimiento claro sobre cómo dar cumplimiento a las medidas de protección. Precisa, por ejemplo, que los efectivos de la Policía Nacional del Perú deben verificar el domicilio de las víctimas e informar de las medidas de protección otorgadas; así como coordinar con los juzgados de paz y las autoridades comunales en las zonas más alejadas con débil presencia del sistema de justicia ordinario.

Asimismo, el protocolo establece que los centros de salud que reciban a una mujer o integrante del grupo familiar que ha sido víctima de violencia, deben denunciarlo y brindar orientación e información a la persona sobre las medidas de protección que puede recibir para garantizar su integridad.

El objetivo principal es proteger a las mujeres e integrantes del grupo familiar que cuenten con estas medidas, y prevenir que sean vulneradas por sus agresores.

## **2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **a) OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL**

- ✓ Realizar campañas de sensibilización sobre el peligro y daño social a consecuencia del uso de armas de fuego en instituciones educativas.
- ✓ Implementar centros de salud mental comunitaria adecuados para la población.

### **b) OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

- ✓ Promover la formación en educación y seguridad vial en las instituciones educativas.
- ✓ Promover programas de educación y seguridad vial dirigidas a la comunidad en general.
- ✓ Promover programas de concientización y capacitación para conductores de transporte público urbano

### **c) OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

- ✓ Realizar campañas de sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- ✓ Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización y prevención del acoso sexual en el transporte público.

**d) OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS**

- ✓ Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.
- ✓ Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.
- ✓ Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito.

**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1				1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1				1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1										1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1											1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1				1	4	CODISEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1			1			1				1			4	CODISEC
		Evaluación de formulación del plan de acción codisecc	Evaluaciones formuladas	Evaluación				1										1	CODISEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes				1			1				1			3	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	1			1			1				1			4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1				1	4	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1				1	4	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Ejecución del Plan	Ejecución	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan				1										1	CODISEC
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Ejecución del Plan	Ejecución	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	365	CODISEC	
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan				1										1	CODISEC	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR														
	OE 01.03.01	A 1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			1		1		1		1	4	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 01.03.02	A 2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS				1		1		1		3	GOBIERNOS LOCALES	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL														
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD						1		1		2	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES														
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN					1		1		1	3	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	N	O		A	P	L	I	C	A			GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS									1		1	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL									1		1	MTC – GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES													
	OE 03.01.02	A 23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA							1	1	2	GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.01.05	A 24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							1		1	2	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS							1		1	2	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES													
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS							1			1	GOBIERNO LOCAL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION													
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO								1		1	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES													
	OE 03.07.02	A 28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS									1	1	GOBIERNO LOCAL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS													
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS								1		1	GOBIERNO LOCAL





FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																							
	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			1				1				1			1	4	GOBIERNOS LOCALES					
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS		1					1						1		4	GOBIERNOS LOCALES					
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS							1				1			1	3	GOBIERNOS LOCALES					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY																							
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS													1		1	1	3	GOBIERNOS LOCALES			
	OE 04.12.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO																							
	OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS														1		1		1	3	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.12.02	A 52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	N	O			A	P	L	I	C	A											GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.13.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CÉLULAS																							
	OE 04.13.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	N	O			A	P	L	I	C	A											MP – FIN – PNP, GOBIERNO LOCAL

\*/ La Municipalidad Distrital solo considera esta acción estratégica si previamente ha coordinado previamente con la DGSC.

\*\*/ Las acciones estratégicas para implementar a nivel de Lima Metropolitana y el Callao no se deben considerar en los Gobiernos Locales ajenos a las jurisdicciones indicadas.

\*\*\*/ La implementación de esta actividad rige sólo para las ciudades capitales regionales.

\*\*\*\*/ Esta actividad sólo rige para los Gobiernos Locales que cuenten con servicio de Serenazgo implementado.

**Nota:**

Las acciones estratégicas son de obligatoria programación por las Municipalidades Distritales se programan en forma mensual, cada gobierno local programa la ejecución de sus actividades operativas.

**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	S/. 60.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC	S/. 40.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC	S/. 100.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1									1	CODISEC	S/. 200.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC	S/. 100.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	S/. 300.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC	S/. 100.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1			1			1				1		4	CODISEC	S/. 200.00
		Evaluación de formulación del plan de acción codisecc	Evaluaciones formuladas	Evaluación				1									1	CODISEC	S/. 100.00
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes				1			1				1		3	CODISEC	S/. 100.00
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	1			1			1				1		4	CODISEC	S/. 50.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1			1	4	CODISEC	S/. 50.00
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1			1	4	CODISEC	S/. 50.00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Ejecución del Plan	Ejecución	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	CODISEC	S/. 80,000.00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan				1									1	CODISEC	S/ 50.00
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Ejecución del Plan	Ejecución	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	CODISEC	S/ 150,000.00	
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan				1									1	CODISEC	S/50.00	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR													
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			1		1		1		1	4	
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS					1		1		1	3	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL													
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD							1		1	2	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES													
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION						1		1		1	3
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	N	O									
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS									1		1
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL									1		1

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA									1		1	2	GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR									1		1	2	GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS									1		1	2	GOBIERNO LOCAL	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS									1			1	GOBIERNO LOCAL	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO										1			1	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS											1		1	GOBIERNO LOCAL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS										1			1	GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD														
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	N	O	A	P	L	I	C	A			PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	N	O	A	P	L	I	C	A			PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS			1		1				1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/100.00
	OE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.(****)	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO									1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	S/. 250.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS														
	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA						1			1	2	GOBIERNO LOCAL	S/. 11,000.00
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS							1			1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 30,000.00
	OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS					1					1	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	S/. 100.00





# ANEXOS

# **ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC SALAVERRY**



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC - SALAVERRY



### ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SALAVERRY

En el distrito de Salaverry, siendo las 09:30 horas, del día 03 del mes de Febrero, del año 2021, en mérito a la convocatoria efectuada por la Alcaldesa del Distrito de Salaverry, Sra. Mónica Yesenia Betancourt Azalde, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la ley N°27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, presentes en los ambientes del despacho de alcaldía, conforme al detalle siguiente :

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1. Sra. Mónica Yesenia Betancourt Azalde	Presidente	Municipalidad
2. Sra. Julia del Rosario Landauro Salcedo	Miembro	Sub Prefectura
3. Abg. Ricardo Denis Herrera Soto	Miembro	Ministerio Publico
4. Cap. PNP. Pablo Yober Arce Campano	Miembro	Comisaria PNP de Salaverry
5. Cap. PNP. Hairo Tarrillo Pérez	Miembro	Comisaria PNP de Miramar
6. Abg. Brenda Sipirán Pajuelo	Miembro	Juez de Paz 1era. Nominación
7. Sr. Jorge Farfán Céspedes	Miembro	Coordinador Distrital JUVESC

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente.

Se aprobó por **UNANIMIDAD**, la Designación e Instalación en este mismo acto de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Salaverry, procediéndose a la juramentación del Presidente y demás miembros del Comité.

La Alcaldesa Distrital de Salaverry, Sra. Mónica Yesenia Betancourt Azalde , agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población en los aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo la 10:30 horas, se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



# COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC - SALAVERRY



## ASISTENCIA DE MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAVERRY

Mónica Yesenia Betancourt Azalde  
ALCALDESA

SRA. MÓNICA YESENIA BETANCOURT AZALDE  
PRESIDENTE DEL CODISEC SALAVERRY



DR. DENIS HERRERA SOTO  
FISCAL DEL CODISEC SALAVERRY



J. Landauro

Julia del Rosario Landauro Salcedo  
Subprefecta Distrital de Salaverry  
Dirección General de Gobierno Interior  
Ministerio del Interior

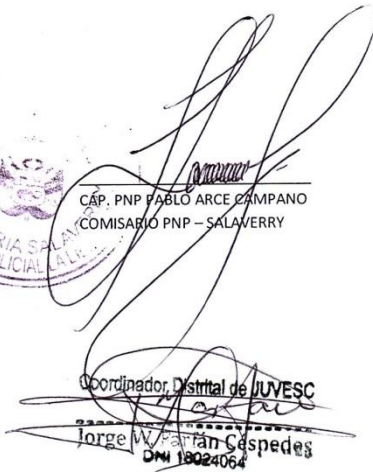
SRA. JULIA DEL ROSARIO LANDAURO SALCEDO  
SUB PREFECTO DE SALAVERRY



CAP. PNP PABLO ARCE ZAMPANO  
COMISARIO PNP - SALAVERRY



CAP. PNP HAIRO TARRILLO PÉREZ  
COMISARIO PNP - MIRAMAR



Coordinador Distrital de JUVESC  
Jorge W. Farfán Céspedes  
DNI 18024064

SR. JORGE FARFÁN CÉSPEDES  
COORDINADOR JUVESC PNP SALAVERRY



DRA. BRENDA SAPIRÁN PAJUELO  
JUEZ DE PAZ 1era. NOMINACIÓN SALAVERRY

# **RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAVERRY

Aduana N° 250 -Salaverry - Perú - Telf. 437150 - 437632

## Resolución

DE ALCALDÍA N° 016 -21-MDS

Salaverry 25 de Enero del 2021.

**VISTOS**, El memorando N° 013-2021-GM-MDS, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 008-2021-GSCYDC-MDS, emitidos por Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que establece que "Los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, actos administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante memorando N° 013-2021-GM-MDS, emitido por la Gerencia Municipal CPC Diana Elizabeth Huamanchumo Arroyo, solicitando se emita Resolución de Alcaldía designando como Responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana al señor **JORGE LUIS FERNANDEZ PANTOJA**, encargado de la **SUB GERENCIA DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Salaverry.

Que, el inciso e) del artículo 17.5 del Decreto Legislativo N° 1454, que modifica la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones: "...e) Consolidar la estructura y el funcionamiento de la Secretaría Técnica del CODISEC...";

Que, el artículo 30° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, señala que "... Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana...";

Que, a través del comunicado N° 001-2020/IN/VSP/DGSC la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, comunica que estando próxima la adecuación de procedimientos que deben adoptar los Comités de Seguridad Ciudadana es necesario que los gobiernos locales designen al órgano o área de su entidad, que asumirá las funciones de Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana;

Que, el despacho de Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, titular del pliego, representante legal y máxima autoridad de la entidad, y en merito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas y lo dispuesto en el artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al señor **JORGE LUIS FERNANDEZ PANTOJA** en calidad de **SUB GERENTE DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Salaverry, como Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la **SUB GERENCIA DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL** el cabal cumplimiento de las funciones asignadas como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Salaverry

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAVERRY  
  
 Monica Yesenia Betancourt Azalde  
 ALCALDESA

# **DIRECTORIO DEL CODISEC**

**DIRECTORIO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA SALAVERRY**

ÍTEM	MIEMBROS	CARGO	N° TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
01	MÓNICA YESENIA BETANCOURT AZALDE	PRESIDENTE	979718597	myba1209@hotmail.com
02	JULIA DEL ROSARIO LANDAURO SALCEDO	SUB PREFECTO SALAVERRY	960400830	julialandauro@hotmail.com
03	CAP. PNP PABLO YOBER ARCE CAMPANO	COMISARIO PNP SALAVERRY	969019163	salaverry.com@policía.gob.pe
04	CAP. PNP HAIRO TARRILLO PÉREZ	COMISARIO PNP MIRAMAR	938114904	cpnp_miramar@hotmail.com
05	RICARDO DENIS HERRERA SOTO	FISCAL	948315398	denis_herrera@hotmail.com
06	DRA. BRENDA SELENE SIPIRÁN PAJUELO	JUEZ DE PAZ DE 1RA. NOMINACIÓN	987309219	brenda_sp18@hotmail.com
07	JORGE FARFÁN CÉSPEDES	COORDINADOR JUVESC	949305587	jorgew_farfan@hotmail.com

Fuente: Municipalidad Distrital de Salaverry

# MAPA DEL DELITO



# MAPA DE RIESGO

